



## **ENMIENDA PARCIAL Nº3 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021 PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA LOCAL DE PINTO**

---

Conforme al artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, la siguiente enmienda al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2021.

### **Exposición de motivos**

Desde Ciudadanos, consideramos de vital importancia que los empleados públicos puedan desarrollar su trabajo en unas condiciones óptimas de seguridad y salubridad, por ello, y hasta que se construya el nuevo edificio de seguridad, cuyos trámites consideramos que se deben iniciar con la mayor celeridad posible, deben realizarse mejoras en el actual edificio de policía para garantizar su seguridad en el desarrollo de sus funciones.

En enero de 2020, la moción de Ciudadanos para mejorar la condiciones de seguridad y condiciones laborales fue aprobada en pleno, en esta moción se hacía referencia a las necesidades que el actual edificio de seguridad requería y que siguen necesitando. Estas cuestiones afectan directamente a la labor de nuestros agentes y por ello, mientras se construye el nuevo edificio de seguridad vemos fundamental la mejora del actual.

El nuevo edificio de seguridad, es una de las prioridades de esta corporación; como ya debatimos en el pleno de diciembre de 2019, donde se aprobó una moción presentada por Ciudadanos en esta línea. A pesar de que el propio edificio de seguridad no figura en estos presupuestos, está previsto que se realice mediante el Programa de Inversión Regional.

**Grupo Municipal Ciudadanos Pinto**  
**Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217**  
[grupociudadanos@ayto-pinto.es](mailto:grupociudadanos@ayto-pinto.es)



A pesar de este gran paso, vemos fundamental que el actual edificio de seguridad cuente con los recursos necesarios para que la Policía Local pueda realizar su trabajo en condiciones óptimas, hecho que repercutirá en la seguridad de nuestros trabajadores municipales y por lo tanto, en la del propio municipio.

De este modo, y acorde a la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y por tanto, a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus normas de desarrollo que establecen que:

«Las corporaciones locales pondrán a disposición de los miembros de los Cuerpos de policía local los medios e instalaciones adecuados para el desarrollo de sus funciones».

Y observando que la partida presupuestaria establecida para el mantenimiento de instalaciones está provisionada de sólo 5.000 euros, consideramos de vital importancia disponer de un espacio en buenas condiciones y los recursos necesarios para que nuestra Policía Local pueda realizar sus funciones en circunstancias óptimas con recursos como por ejemplo un sistema control de acceso a las dependencias policiales, el arreglo de los baños o las mamparas blindadas en los puntos de atención al ciudadano, proponemos la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2021:

Eliminar del presupuesto de gastos:

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
912	22610	Actos Institucionales	20.000 euros
912	22690	Gastos Diversos	5.000 euros

Incluir en el presupuesto de gastos:

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
132	21200	REP. MANT. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	25.000 euros



En Pinto, a 10 de marzo de 2021

(Firma electrónica)

**Fdo.: D<sup>a</sup> Nadia Belaradj Moya**  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO  
C.C. – A SECRETARÍA GENERAL

**Grupo Municipal Ciudadanos Pinto**  
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

[grupociudadanos@ayto-pinto.es](mailto:grupociudadanos@ayto-pinto.es)